



Registro General de SALIDA N.º
Día.....de.....de

AYUNTAMIENTO
DE
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
(SEVILLA)

INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado Provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 15 de Junio de 2017, el documento técnico del Plan General de Ordenación Urbanística de Castilblanco de los Arroyos (PGOU), redactado por el arquitecto Alfredo Linares Agüera .

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 7/ 2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOP, las alteraciones no sustanciales realizadas respecto al PGOU inicial, así como la ordenación pormenorizada de los nuevos Sectores incorporados con dicho carácter. Y someter igualmente, a información pública de 45 días hábiles, de forma expresa, el Estudio Ambiental Estratégico del PGOU, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.5.g) de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y artículo 21.2 de la Ley 21/2013 de evaluación ambiental.

Durante estos plazos, podrá examinarse el expediente en la Oficina Técnica Municipal y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Castilblanco de los Arroyos a 15 de Junio de 2017.



EL ALCALDE

Edo. JOSÉ MANUEL CARBALLAR ALFONSO.